COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 del 25 de enero del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 04 de fecha 09 de enero del 2023, e integrado por un Señor Oficial General y cinco Señores Oficiales Subalternos, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso **Contratación Directa FAP Nº 24/2023 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

• **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente Comité
• **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro Comité
• **TTE 1°AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro Comité
• **TTE AVL LISSANDRY SOLEDADN ZARATE LEDESMA**	Miembro Comité
• **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro Comité
• **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.

2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.

4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.

5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP Nº 24/2023.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**
➢ **SERNASERVICE de Derlis A. Serna R.**
➢ **AUTOMOTIVE S.A.I.E**

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A..**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A..**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A., SERNASERVICE de Derlis A. Serna R. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

OFERENTES	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2019, 2020 y 2021), de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2019, 2020 y 2021)
d) Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme
al calendario perpetuo de la SET.
Obs: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros

Capacidad Financiera **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2021, para contribuyentes sólo del IVA General. d- Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP IRP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587
***

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores con contratos anteriores, constancias de buen cumplimiento de contratos y facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
1. Contratos anteriores.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Constancia de buen cumplimiento de contrato	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**SERNA SERVICE de Derlis A. Serna R.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
1. Personal: a. Certificado del profesional técnico, expedida por la SNPP, u otra institución aprobada por el MEC, que indiquen sus capacidades en los servicios requeridos.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
2. Equipamiento:			
a. Declaración jurada de poseer las herramientas, insumos y equipamientos para la realización de los trabajos.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
b. Declaración jurada de poseer un vehículo automotor utilitario para el traslado de materiales y personal técnico. Para acreditar la propiedad de los mismos, se deberá acompañar copia de la cedula verde del vehiculó.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Verificando los Documentos que componen las Oferta respectiva, según el cuadro demostrativo indicado precedentemente se constata que los oferente **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A., SERNASERVICE de Derlis A. Serna R. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** omiten la presentación de algunos documentos formales, en este sentido se procede a solicitar mediante Nota remitir los siguientes documentos conforme se detalla de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.

–Copia de la cedula verde del vehículo declarado para el traslado de materiales y personal técnico.
–Copia de contratos anteriores que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores, **del año 2021.**
–Constancias de buen cumplimiento de contratos que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores, **de los años 2020 y 2021.**

SERNASERVICE de Derlis A. Serna R.

–Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
–Copia de contratos anteriores que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores, **de los años 2020 y 2021.**
–Constancias de buen cumplimiento de contratos que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores, **de los años 2020 y 2021.**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

–Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
–Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
–Copia facturaciones de venta que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, **de los años 2020 y 2021.**
–Copia de contratos anteriores que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores, **de los años 2020 y 2021.**
–Constancias de buen cumplimiento de contratos que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores, **de los años 2020 y 2021.**
–Certificado del profesional técnico, expedida por la SNPP, u otra institución aprobada por el MEC, que indiquen sus capacidades en los servicios requeridos.
–Declaración jurada de poseer las herramientas, insumos y equipamientos para la realización de los trabajos.
–Declaración jurada de poseer un vehículo automotor utilitario para el traslado de materiales y personal técnico. Para acreditar la propiedad de los mismos, se deberá acompañar copia de la cedula verde del vehiculó.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión siendo las 11:30hs, a la espera de los documentos requeridos a los oferentes de manera a proseguir con la verificación y evaluación de las ofertas, fijando el día 30 de enero del 2023 para las 08:00 horas

Siendo las 08:00hs del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, constatando que los documentos solicitados precedentemente a los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** fueron remitidos en tiempo.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. N° 422587

***

Por otro lado el oferente **SERNASERVICE de Derlis A. Serna R.,** no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en base a la Nota N°02/2023 de fecha 25 de enero del corriente año, motivo por el cual el mencionado oferente queda descalificado basado en el **Art. 59**…*"las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas"* y el **Art. 60**…. *"toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante"* del **Decreto N° 2992/19.** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siguiendo con el proceso de evaluación de ofertas, el comité de Evaluación la planilla de precios de los oferentes, en donde se corrobora que la sumatoria total de los lotes de la oferta de firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.,** difiere a lo presentado, por tal motivo se procede a solicitar mediante Nota la aceptación o rechazo del error aritmético de la siguiente manera:

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.

- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 1**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 25.946.713** (Guaraníes veinticinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos trece).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 2**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 5.448.880** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 3**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 37.442.160** (Guaraníes treinta siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento sesenta).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 4**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 6.687.011** (Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y siete mil once).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 5**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 30.663.942** (Guaraníes treinta millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y dos).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 6**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 11.417.757** (Guaraníes once millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y siete).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 8**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote queda en **Gs. 4.942.993** (Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y tres).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **lote N° 9**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote queda en **Gs. 5.920.401** (Guaraníes cinco millones novecientos veinte mil cuatrocientos uno).
- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total de su oferta, por lo tanto la misma asciende a en **Gs. 158.558.597** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y siente).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587
***

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión siendo las 11:30hs, a la espera de los documentos requeridos, de manera a proseguir con la verificación y evaluación de las ofertas, fijando el día 02 de febrero del 2023, para las 07:00 horas

Siendo las 07:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, verificando la Nota presentada por la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** donde expone la aceptación de error aritmético presentado en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9, por lo tanto tambien se visualiza en la nota la aceptación de error aritmético en la sumario total de la oferta, cabe mencionar que la nota fue remitida en tiempo y forma la cual será verificada de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluacion.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

OFERENTES	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A..	Antonio R. Fernández A.	753.733	4081849	NO
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Alejandro Bellon Genes	915.385	4081815	NO
	Danilo Bellon Genes	915.384	4081826	NO

En tal sentido, se constata que los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** no registra datos en otras instituciones del Estado (firmante de la oferta.)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587
***

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido, prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 resuelve en su Art. 4° **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:** ***Análisis de los precios ofertados,*** se constata que las firmas **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** se encuentran dentro de los parámetros establecidos del 25% por debajo del precio referencial y del y 15% por encima del referencial establecido, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el punto Margen de Preferencia para productos Nacionales; "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios."

El comité de evaluación procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes, donde se constata que las siguientes firmas presentan el Certificado de Origen nacional, como se detalla:

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.

Certificado para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, MAQUINARIAS**
Así mismo se verifica el Certificado N°145451en la página del Ministerio de Industria y Comercio, saltando el siguiente reporte :

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

VUE — TETÃ REKUÁI — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Habilitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha Emision	RUC	Razon Social
Servicio	145451		822067	VerCertificado	Autorizado	18/01/2023 15:53:48	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	145360		821926	VerCertificado	Autorizado	13/01/2023 16:33:00	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	145359		821403	VerCertificado	Autorizado	13/01/2023 16:01:46	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	138386		792314	VerCertificado	Autorizado	06/09/2022 15:29:32	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	138239		784352	VerCertificado	Autorizado	01/08/2022 15:56:12	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	129652		766245	VerCertificado	Autorizado	30/05/2022 22:42:31	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	124738		751714	VerCertificado	Autorizado	31/03/2022 09:57:03	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	124378		750745	VerCertificado	Autorizado	25/03/2022 21:41:02	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	115430		717381	VerCertificado	Autorizado	22/10/2021 20:21:45	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	115261		717266	VerCertificado	Autorizado	11/10/2021 16:48:54	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	106602		685193	VerCertificado	Autorizado	14/06/2021 17:26:13	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	106601		681207	VerCertificado	Autorizado	14/06/2021 17:25:32	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	96246		651796	VerCertificado	Autorizado	22/01/2021 12:15:42	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	96241		652669	VerCertificado	Autorizado	22/01/2021 12:16:19	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	87576		623195	VerCertificado	Autorizado	09/09/2020 23:20:38	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	73264		575759	VerCertificado	Autorizado	09/01/2020 14:36:37	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	72263		575763	VerCertificado	Autorizado	09/01/2020 14:36:22	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	54963		529940	VerCertificado	Autorizado	28/06/2019 09:52:09	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	45800		502118	VerCertificado	Autorizado	05/02/2019 18:15:39	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	41213		484756	VerCertificado	Autorizado	26/10/2018 18:55:22	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	41197		484755	VerCertificado	Autorizado	26/10/2018 18:42:01	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	29243		477620	VerCertificado	Autorizado	18/09/2018 17:57:05	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	33527		484826	VerCertificado	Autorizado	26/06/2018 17:49:14	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	33523		484823	VerCertificado	Autorizado	26/06/2018 17:39:14	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	27157		435235	VerCertificado	Autorizado	08/02/2018 16:41:17	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	25962		390470	VerCertificado	Autorizado	23/08/2017 19:28:10	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Servicio	19787		391063	VerCertificado	Autorizado	09/08/2017 22:27:54	7537336	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO

Total Row Count in Report- 27
Row(s) 1 - 27

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 145451 — Fch.Vcto: 18/05/2023
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, MAQUINARIAS

De la firma " ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
RUC Nº : 7537336
ESTABLECIMIENTO: COMPU NEW & ASOCIADOS
DEPARTAMENTO : CENTRAL CIUDAD : LUQUE
DIRECCION : BOQUERON E/ BENTO JUAREZ Nº 1592
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
REPSE : 000951

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011:

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO , la actividad " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, MAQUINARIAS " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

COMPU

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

Se constata en dicha página que la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** ha solicitado y se le ha expedido el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, lo que este Comité considera que posee dicho documento, por lo tanto podrá acogerse a la aplicación del margen de preferencia en la presente Licitación.

AUTOMOTIVE S.A.I.E

Certificado para **"MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES- LAVADERO, COLOCACIÓN DE NEUMÁTICOS, CHAPERÍA Y PINTURA"**

Así mismo se verifica Certificado N°142848 en la página del Ministerio de Industria y Comercio, saltando el siguiente reporte:

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Tipo Servicio	Nro Certificado	Id Usuario	Nro Expediente		Estado	Fecha Emisión	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	145061		619999	VerCertificado	Autorizado.	02/01/2023 14:46:51	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	142848		807311	VerCertificado	Autorizado.	27/10/2022 21:32:03	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	132846		775552	VerCertificado	Autorizado.	28/06/2022 09:56:16	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	132790		774929	VerCertificado	Autorizado.	27/06/2022 16:08:51	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	122018		740658	VerCertificado	Autorizado.	14/02/2022 16:38:20	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	116179		718939	VerCertificado	Autorizado.	15/10/2021 17:45:30	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	114955		713699	VerCertificado	Autorizado.	23/09/2021 18:00:19	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	111894		704759	VerCertificado	Autorizado.	20/08/2021 16:37:05	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	106636		687250	VerCertificado	Autorizado.	14/06/2021 18:06:34	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	95892		650623	VerCertificado	Autorizado.	08/01/2021 15:10:47	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	91092		635863	VerCertificado	Autorizado.	05/11/2020 09:26:27	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	83251		607779	VerCertificado	Autorizado.	03/07/2020 14:35:41	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	52876		524048	VerCertificado	Autorizado.	05/06/2019 09:48:24	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	20358		405458	VerCertificado	Autorizado.	16/08/2017 13:41:08	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Servicio	20096		404089	VerCertificado	Autorizado.	10/08/2017 17:13:38	800032519	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Total Row Count in Report- 15
Row(s) 1 - 15

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 142848 Fch.Vcto: 24/02/2023
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO. 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES - LAVADERO, COLOCACION DE NEUMÁTICOS, CHAPERÍA Y PINTURA

De la firma " AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes:

RAZON SOCIAL : AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
RUC Nº : 800032519
ESTABLECIMIENTO: AUTOMOTIVE S.A.I.E.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** SAN LORENZO
DIRECCION : BRASILIA C/ COLOMBIA
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores carreteros
REPSE : 0000050

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "a" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "a" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA** , la actividad " **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES - LAVADERO, COLOCACIÓN DE NEUMÁTICOS, CHAPERÍA Y PINTURA** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Lic. ALEJANDRO SEGOVIA
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

Se constata en dicha página que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** ha solicitado y se le ha expedido el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, el cual fue presentado con la oferta, sin embargo, el documento mencionado no corresponde para esta contratación directa, ya que la misma se refiere al servicio **"Mantenimiento de Vehículos Automotores- Lavadero, Colocación de Neumáticos, Chapería y Pintura"**, el cual para este presente llamado se solicita del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Desmalezadoras, Equipos Industriales y Máquinas varias, por lo que este Comité considera que no podrá acogerse a la aplicación del margen de preferencia en la presente Licitación.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas

Se constata un empate aritmético entre los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** en los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7 8, 9 y 10, en este sentido y por lo expuesto más arriba en el punto **Margen de preferencia para Productos Nacionales** el comité de evaluación expone que al aplicarse el margen de preferencia para Productos Nacionales queda como la oferta más baja la firma **COMPUNEW de Antonio R. Fernández A,** por lo que no aplica el **Criterio de Desempate de Ofertas**

CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 29/23 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	488.722.671	470.168.329	335.400.531	4,43	Pasa
PASIVO CORRIENTE	122.692.088	108.921.264	67.159.104		
RATIOS	3,98	4,32	4,99		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	772.204.298	678.462.278	556.106.504	0,15	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	122.692.088	108.921.264	67.159.104		
RATIOS	0,16	0,16	0,12		

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	1,58	Pasa
UTILIDAD	79.971.196	66.957.250	89.533.472		
RATIOS	1,60	1,34	1,79		

OBS: La firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AUTOMOTIVE S.A.I.E

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	53.970.685.782	40.207.531.256	37.471.758.728	1,35	Pasa
PASIVO CORRIENTE	45.274.532.471	30.829.385.229	24.040.414.686		
RATIOS	1,19	1,30	1,56		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	72.199.595.729	58.919.653.422	49.793.909.442	0,56	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	45.274.532.471	33.443.554.319	24.040.414.686		
RATIOS	0,63	0,57	0,48		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	0,09	Pasa
UTILIDAD	1.376.515.947	1.284.883.032	1.255.803.936		
RATIOS	0,09	0,09	0,08		

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación.

Capacidad Financiera	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A..**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2021, para contribuyentes sólo del IVA General. d- Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP IRP	NO APLICA	NO APLICA

Los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conforme a la Carta de Invitación; por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
1. Contratos anteriores.	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de buen cumplimiento de contrato	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conforme a la Carta de Invitación; *Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales, maquinarias, motores y generadores con contratos anteriores, constancias de buen cumplimiento de contratos y facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2020/2021).*, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

CAPACIDAD TECNICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
1. Personal: a. Certificado del profesional técnico, expedida por la SNPP, u otra institución aprobada por el MEC, que indiquen sus capacidades en los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
2. Equipamiento:		
a. Declaración jurada de poseer las herramientas, insumos y equipamientos para la realización de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración jurada de poseer un vehículo automotor utilitario para el traslado de materiales y personal técnico. Para acreditar la propiedad de los mismos, se deberá acompañar copia de la cedula verde del vehiculó.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conforme a la Carta de Invitación; por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587
***

LOTE NRO: 1 BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote la oferta más baja corresponde a la firma **SERNASERVICE de Derlis A. Serna R**, quien fue descalificado en la segunda fase, por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación.

Los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** cotizan al mismo precio, quedando como las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual no corresponde, por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**

LOTE NRO: 2 SETAM

En el presente LOTE las ofertas más bajas corresponden a los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** los cuales cotizan al mismo precio y en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual NO corresponde , por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**

LOTE NRO: 3 I BRIGADA AEREA

En el presente Lote la oferta más baja corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** quien presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual no corresponde, por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia.

El oferente **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** cotiza el segundo precio más bajo, presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587
***

LOTE NRO: 4 BRIGADA AEROTRASPORTADA

En el presente Lote la oferta más baja corresponde a la firma **SERNASERVICE de Derlis A. Serna R**, quien fue descalificado en la segunda fase, por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación.

Los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** cotizan al mismo precio, quedando como las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual no corresponde, por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**

LOTE NRO: 5 COMANDO DE REGIONES AEREAS

En el presente LOTE las ofertas más bajas corresponden a los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** los cuales cotizan al mismo precio y en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual NO corresponde , por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo naciónal correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**

LOTE NRO: 6 COMANDO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS DE LA FUERZA AEREA

En el presente LOTE las ofertas más bajas corresponden a los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** los cuales cotizan al mismo precio y en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual NO corresponde , por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

LOTE NRO: 7 BRIGADA LOGISTICA

En el presente LOTE las ofertas más bajas corresponden a los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** los cuales cotizan al mismo precio y en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual NO corresponde , por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**

LOTE NRO: 8 SETAM

En el presente Lote la oferta más baja corresponde a la firma **SERNASERVICE de Derlis A. Serna R**, quien fue descalificado en la segunda fase, por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación.

Los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** cotizan al mismo precio, quedando como las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual no corresponde, por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**

LOTE NRO: 9 BRIGADA AEROTRASPORTADA

En el presente LOTE las ofertas más bajas corresponden a los oferentes **COMPUNEW& ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** los cuales cotizan al mismo precio y en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual NO corresponde , por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

LOTE NRO: 10 COMANDO DE REGIONES AEREAS

En el presente LOTE las ofertas más bajas corresponden a los oferentes **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E** los cuales cotizan al mismo precio y en donde la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional el cual NO corresponde , por lo tanto NO se acoge al beneficio de margen de preferencia, por otro lado la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente al presente llamado por lo cual el oferente se acoge al beneficio de margen de preferencia, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto no se procede al criterio de desempate y se recomienda la adjudicación a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. ADJUDICAR:

❖ A la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.** en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023 **"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS- AD REFERENDUM"** conforme se detalla a continuación:

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 1 BRIGADA LOGISTICA

- Monto. Mínimo: Gs 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 2 SETAM

- Monto. Mínimo: Gs.3.700.000 (Guaraníes tres millones setecientos mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 7.400.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos mil)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 3 I BRIGADA AEREA

- Monto. Mínimo: Gs.25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)----------
- Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 4 BRIGADA AEROTRASPORTADA

- Monto. Mínimo: Gs.4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 5 COMANDO DE REGIONES AEREAS

- Monto. Mínimo: Gs.18.500.000 (Guaraníes dieciocho millones quinientos mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siente millones)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 6 CIAERE

- Monto. Mínimo: Gs.7.350.000 (Guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 14.700.000 (Guaraníes catorce millones setecientos mil)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 7 BRIGADA LOGISTICA

- Monto. Mínimo: Gs.15.000.000 (Guaraníes quince millones)----------
- Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 8 SETAM

- Monto. Mínimo: Gs.3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 9 BRIGADA AEROTRASPORTADA

- Monto. Mínimo: Gs.4.155.500 (Guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos)----------
- Monto Máximo: Gs. 8.311.000 (Guaraníes ocho millones trescientos once mil)----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 10 COMANDO DE REGIONES AEREAS

- Monto. Mínimo: Gs. 1.375.000 (Guaraníes un millón trecientos setenta y cinco mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 2.750.000.(Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 24/2023
"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS" CON I.D. Nº 422587

***

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa FAP N° 24/2023 para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DESMALEZADORAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MÁQUINAS VARIAS- AD REFERENDUM"** asciende al monto a:

- Monto. Mínimo:Gs. **170.761.000** (Guaraníes ciento setenta millones setecientos sesenta y un mil)----------
- Monto Máximo: Gs. **85.380.500** (Guaraníes ochenta y cinco millones trescientos ochenta mil quinientos)-----

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del dos del mes de febrero del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER J. MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

LYSSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVL– MIEMBRO DE COMITE

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL– MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER-PDTE DE COMITÉ EVALUACIÓN